

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56441 MADRID

Edicto.

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia,

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 576/2012 GAMADORTIZ, S.L., por auto de fecha 22/11/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis, 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180070444-1